

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROYECTOS INMOBILIARIOS PROINMO S.A.CELEBRADA EL 23
DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres del mes de Marzo de 2017, en el local social ubicado en la Urb. Los Almendros Mz A villa 16, de la ciudad Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen el accionista de esta misma compañía, señor JAIME MIGUEL BALDEON VIEJOO, con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una.- También se encuentra en la sala, el señor LUIS AGUILAR MATA, Representante Legal de la sociedad. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 280 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyo punto acuerdan, en forma unánime, en tratar:

PUNTO UNICO.-Aprobación de Balances cortados al 31 de Diciembre de 2016.- Preside la Junta el Señor Luis Aguilar Mata, quien hasta el momento ejerce el cargo de Presidente de la compañía y por lo tanto está autorizado para ello por el accionista. Como secretario actúa el gerente general, señor Luis Aguilar Mata. De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que por secretaria constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales.- Luego de estos antecedentes, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide se pase a tratar el punto del orden del día acordado.- Acto seguido el contador de la compañía hace entrega de los Estados Financieros y se pasa a conocer el punto acordado.- Los asistentes deliberan al respecto y resuelven **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**, por las transacciones comerciales que ha tenido la empresa, analizando cada una de las cuentas que presentan los estados financieros, no hay nada que observar u objetar.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución número 88.1.03.0003 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporaran al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales documentos, son: **1.- La lista de asistentes;** y, **2.- Copia de la presente Acta**, con la certificación del secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, todos los asistentes en

unidad de acto.- Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos del mismo día.-

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sr. Luis Aguilar Mata", with a stylized flourish at the end.

Sr. Luis Aguilar Mata
Representante Legal-SECRETARIO